

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Conjunto de Flautas de pico I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Instrumento**
- Especialidades a las que va dirigida: **Flauta de pico**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre: 3 / Valor total en horas por semestre: 90
- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura por semestre en:

| | |
|---|-----------|
| Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>): | 21 |
| Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes... | 10 |
| Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.) | 10 |
| Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre: | 49 |

- Calendario de Impartición: **Semanal, 14 semanas por semestre**
- Departamento: **Instrumentos Históricos y Cuerda Pulsada**

b) **Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La asignatura de Conjuntos de flauta de pico de los estudios superiores de música otorga al alumno las herramientas necesarias para la práctica de la interpretación musical en grupo. Para ello, se pretende que el alumno conozca y aborde el repertorio propio de la asignatura con instrumentos específicos de las distintas épocas estilísticas: flautas de pico medievales, renacentistas, barrocas, de transición, y contemporáneas. El alumno deberá por tanto dominar los diferentes temperamentos de acuerdo con los distintos repertorios, así como la lectura de facsímil y de notaciones de distintas épocas, además de la lectura a primera vista. Sabrá tener el control no sólo de su propia actividad dentro del grupo, sino que estará atento al resultado sonoro y comunicativo del mismo (con y sin director).

En esta asignatura, el alumno podrá desarrollar las herramientas necesarias para ser un músico profesional de excelencia, con estilo propio y capacidad creativa dentro del conjunto de flautas de pico.

Por otra parte, el alumno obtendrá los conocimientos necesarios para trabajar en grupo, cooperando con los demás integrantes del conjunto. Establecerá así criterios interpretativos y de entendimiento colectivo. Se le capacitará para dirigir una metodología de estudio, ensayo y crítica del trabajo hacia la preparación de la interpretación en público, junto a otros intérpretes. Podrá así llegar a concebir y desarrollar proyectos musicales de conjunto.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Profundización en los aspectos propios de la interpretación de conjunto.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director.
- Práctica del repertorio de los distintos estilos musicales, con énfasis tanto de la música antigua como del repertorio contemporáneo.

Estos contenidos, así como los que siguen a continuación son comunes para los cuatro cursos de que consta la asignatura.

- Profundización en el conocimiento del amplio repertorio del Conjunto de flautas de pico (medieval, renacentista, barroco y contemporáneo) y adecuación de la interpretación al carácter y estilo de la obra.
- Conocimiento detallado de la literatura teórica e histórica que concierne al Conjunto de flautas de pico (Consort de flautas de pico), tanto los tratados, fuentes iconográficas, literarias, como artículos especializados, monografías, tesis, etc. Trabajar, en la medida de lo posible, desde la fuente original facsímil del repertorio para que el alumno pueda realizar un trabajo más profundo y poder así tomar sus propias decisiones interpretativas.
- Conocimiento y utilización los distintos modelos de flautas de pico, tanto históricas (medievales, renacentistas, de transición, barrocas) como contemporáneas.
- Asociación y aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos que vaya adquiriendo a lo largo de sus estudios para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y la capacidad de improvisación en conjunto.
- Adquisición de hábito de estudiar que permita desarrollar las capacidades personales, buscar soluciones a los problemas que surgen de la partitura y valorar el propio rendimiento con respecto al tiempo empleado
- Adquisición de las herramientas para lograr una buena comunicación dentro del grupo, demostrando la capacidad de estructuración, concentración y expresión de sus ideas.
- Desarrollo un código propio de sensaciones y emociones que le permitan entender que lo que se siente de una determinada manera suena, se transmite de una determinada manera, enfocado al evento comunicativo del concierto
- Adquisición paulatina de la experiencia necesaria para actuar en público con destreza técnica, autocontrol, conocimiento estilístico, y sobre todo, capacidad expresiva.
- Desarrollo de la sensibilidad musical y estética que permita comprender, interpretar y disfrutar la música, adquiriendo poco a poco una capacidad crítica para apreciar la calidad musical.
- Capacidad de confeccionar programas coherentes y elaborar las notas respectivas, que reflejen su punto de vista como intérprete sobre un repertorio determinado

d) Competencias que desarrolla la asignatura

El trabajo que se realizará en la asignatura de Conjunto de Flautas de Pico dotará al alumno de las herramientas necesarias para desarrollar el dominio y la comprensión tanto de la técnica de conjunto de cámara del instrumento, como del amplio repertorio que existe para el también llamado “Consort” de flautas de pico.

El alumno será capaz de comprender y utilizar de forma correcta los distintos temperamentos, a través énfasis especial en el trabajo de afinación. Podrá leer diferentes claves y diferentes notaciones ya que se dará importancia a la interpretación a partir de la lectura de Facsímil. Será también capaz de comunicar sus ideas y debatir con sus compañeros para poder lograr una interpretación consensuada de alto nivel artístico musical.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) **Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

METODOLOGIA:

En las sesiones prácticas semanales de la asignatura de Conjunto de Flautas de pico los alumnos presentarán al profesor la (las) obra(s) que se haya elegido previamente y que se habrán trabajado. Expondrán los problemas con los que se han encontrado durante el período de estudio y ensayo de la misma.

A través de preguntas, del análisis, y especial detenimiento en ciertos pasajes, tratará de que cada uno de los alumnos llegue junto con él a las diferentes soluciones de los problemas arriba mencionados, y dudas que se hayan suscitado. El (la) profesor (a) fomentará tanto el rigor analítico, teórico, técnico como la expresión y la creatividad, elementos que son partes esenciales de la interpretación.

El/la profesor(a) indicará a los alumnos las directrices a seguir en el estudio posterior, de manera que estos vayan alcanzando total autonomía para su trabajo en grupo.

El programa de la asignatura de Flauta de pico es flexible: El /la profesor/a elegirá junto con los alumnos el orden en que se irá cubriendo el repertorio de acuerdo a sus necesidades específicas.

Las clases se desarrollarán en sesiones de una hora y media individual a la semana, quedando a elección del / la profesor(a) la secuenciación final de los diferentes contenidos.

Así mismo, los alumnos podrán enriquecer esta lista con otras piezas de dificultad similar a las que aquí se incluyen, de acuerdo a los intereses que vaya desarrollando a lo largo de los estudios.

El número de obras a preparar en cada semestre irá en función de la dificultad de las mismas.

REPERTORIO

El repertorio que existe para Conjunto de flautas de pico es muy extenso. Cubre el desde el repertorio vocal el siglo XIV (que podía realizarse de manera instrumental) y el repertorio propiamente instrumental (en su mayoría danzas), pasando música especialmente hecha para grupo de flautas de pico en el barroco, hasta la música de nuestro tiempo. El listado que se presenta a continuación es simplemente una pequeña muestra que se debe tomar como guía para la interpretación de las mismas, o para la elección de obras de dificultad similar.

Siglo XIV

French secular music: Chantilly Codex. PMFC 18-19, Ed. Leo Shrade. PMFC, L'Oyseau Lyre. S.A.M.

Landini, Francesco.(Vol. 1). 2ªpart. Ballate. Complete Works. Ed. Leo Shrade. L'Oyseau Lyre. S.A.M.

Machaut, Guillaume (Vol. 3-4) Ed. Leo Shrade. L'Oyseau Lyre. S.A.M.

Renacimiento

LASSO, Orlando, Il primo libro de motteti ed. Alamire

DE MORALES, C. Motetes, Himnos, Misas (facsmil)

DE VICTORIA, T.L. Motetes, Himnos, Misas (facsmil)

WILLAERT, A. IX Ricercari a tre voci ed. Schott ANT 135

BOEKE, K (transcriptor) Instrumental Music of the Baldwin Manuscript (2 vols) Ed. Zen-On 15/16

KITAMIKA (Editor) Quartet for recorders for advanced players. Ed. Zen-on. 1982

Barroco

BACH, J.B Bach. Fuga BWV 578, para cuarteto de flautas de pico

BOISMORTIER, J.B. Concerto III. Amadeus BP. 740

CIMA, G. P. 2 canzoni da sonar. Bibliothec Alter Music.

FRESCOBALDI, G. Ricercari et Canzoni in four parts. Ed- Moeck 3614

HOTTETERRE, J.M.,Première suite de pièces à deux dessus, sans basse continue

Pour les flûtes traversières, flûtes à bec, violes, etc.Paris, 1712. Ed. Fuzeau

MATTHESON, J.8 Sonaten aus op. 1für 3 Altblockflöten .

ed. Noetzel

PURCELL, H. Pavane a-moll(g-moll) und Fantasie a-Moll (d-moll). Edition Moeck 2807

SCHICKHARDT, J.C Concerti for four treble recorders and continuo. Ed. Hortus Musicus

TELEMANN, G.P. Concerto In a Minor. Moeck Verlag (MM.MK00764.5)

Siglo XX

GARAU, op. 47 nº1 Sonata a quattro (2005)

GEYSEN, Installaties Ed. Moeck 2806

GEYSEN, Periferisch-Diagonaal-Concentrisch, Schott, 1975

HIROSE, R. Lamentation Ed. Zen-On 104

MEIJERING, Chiel., *Sitting Ducks*, 1991

OROZCO, Keyla A—*quatro* (2002)

TSOUPAKI, C., *Aerion* ed. Ascolta, 1996

- Durante los semestres de cardinal impar, el alumnado de la asignatura participará en al menos una audición pública organizada por la cátedra de flauta de pico. Dicha audición se celebrará preferentemente en los meses de diciembre o enero.

- Durante los semestres de cardinal par, el alumnado de la asignatura participará en al menos dos audiciones públicas organizadas por la cátedra de flauta de pico. Dichas audiciones se celebrarán, preferentemente, en los meses de febrero/marzo y abril/mayo.

Con independencia de lo expuesto anteriormente, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la interpretación de obras y estudios ante los compañeros, clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

Resumen de actividades evaluables

- participación en el aula
- preparación de ensayos
- audiciones
- exámenes al finalizar el semestre (solo en los casos de segunda, tercera y cuarta convocatoria)

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Ver Anexo I.

f) Criterios de evaluación

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente abarcando el mayor espectro histórico posible. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
3. Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.
4. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.
5. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos. Este criterio constata la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Actividades a realizar

(Ver apartados e) y g) para una descripción detallada.)

Cursos primero, segundo y tercero

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

Curso cuarto

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

g) Criterios de calificación de la asignatura

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que se han propuesto para el curso en el punto correspondiente al repertorio. Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- Demostración de la destreza instrumental a través del buen equilibrio técnico-musical en la ejecución.
- Buena calidad de sonido.
- Buena afinación individual y de grupo.
- Buena precisión rítmica individual y de grupo.
- Digitación correcta y precisa.
- Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- Autonomía demostrada en el estudio,
- Dominio de la situación en una interpretación pública o examen.
- Actitud participativa y aprovechamiento en clase.
- Actitud y presencia en el escenario.
- Musicalidad en la interpretación del repertorio (Matices, fraseos, dinámica y agógica correctas), capacidad comunicativa, expresividad, calidad artística.
- Buena interpretación del carácter y del estilo (adecuación del conocimiento teórico/práctico para la obra en cuestión).
- Participación activa en las distintas audiciones de cada semestre y en las actividades complementarias.
- Realización de las todas las obras propuestas durante el semestre (una al menos de cada estilo interpretativo)
- Buen nivel de las obras presentadas

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada solo a previa petición de la profesora a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

Sistemas de Evaluación

- EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones y en el “Recital de fin de carrera” (semestre VIII).

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. En el caso del semestre VIII, este examen final adoptará el formato y las características establecidas para los recitales fin de carrera en esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la **evaluación sustitutoria**.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Ponderación de las actividades evaluables

Semestres I, III, V y VII

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente):

| Actividad o registro de evaluación | Período de realización | Porcentaje en la calificación final |
|--|------------------------|-------------------------------------|
| Asistencia y seguimiento de las clases, preparación de los ensayos, trabajos | Evaluación continua | 80 % |
| Audición | Diciembre/enero | 20 % |

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente): examen final.

Semestres II, IV, VI y VIII

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

| Actividad o registro de evaluación | Período de realización | Porcentaje en la calificación final |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| Asistencia y seguimiento de las clases, preparación de los ensayos, trabajos | Evaluación continua | 80 % |
| Audiciones | Febrero/marzo Abril/mayo | 20 % |

Segunda convocatoria (finales de junio del curso correspondiente): examen final.

- EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente y que en el semestre VIII consistirá en la realización de un recital que adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera. Para este examen se convocará como tribunal a tres profesores del Departamento de Viento. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100 % en el acto del examen.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. En el semestre VIII, dicho examen adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera.

h) Calendario

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

A lo largo del curso se diseñarán diferentes actividades encaminadas a la ampliación de conocimientos técnicos y artísticos y de gestión, tales como clases colectivas, conciertos, clases magistrales, asistencia a conferencias, asistencia a conciertos, etc.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Si el departamento considera necesario efectuar una adaptación curricular a un alumno por sus especiales necesidades físicas, psicológicas o por falta de conocimiento de la lengua escrita, se efectuará una adaptación curricular personalizada que salvará las dificultades con las que el alumno se encuentra para hacer frente al contenido de la asignatura. Esta adaptación recogerá aspectos tanto de contenido, como de metodología y evaluación.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

El alumnado es llamado a participar en la evaluación dentro del aula haciéndolo tanto en la autoevaluación propuesta por el profesor como en la evaluación de sus compañeros. Se pretende generar con ello la capacidad crítica y el espíritu participativo, así como una implicación del alumnado en las labores evaluativas que den lugar a calificaciones más acertadas.

ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía

- Anthony, J.R. (1978). *French Baroque Music*. Revised Edition. Norton. ISBN-13: 978-0393021981.
- Ashbee, A. (1993). *Records of English Court Music, VII (1485-1558)*. Scolar Press, Aldershot.
- Bergman, W. (1959). Henry Purcell's recorder music. *The Recorder News*, New Series 25: 9-11.
- Boyd, M.C. (1962/1973). *Elizabethan Music and Musical Criticism*. 2nd edn. Reprint. Greenwood Press, Westport. ISBN 0-837-16805-8.
- Brown, Adrian. (1989) *The Recorder. A basic Workshop Manual* Dolce,
- Braggard, R. & F.J. de Hen (1967). *Les Instruments de Musique dans l'art et l'Histoire*. Belge d'Edition: Rhod it- Genese. English edn as *Musical Instruments in Art & History*, translated by B. Hopkins, Barrie & Rockliff, London.
- Buch, D.J. (in press). Philidor. *Dance Music*.
- Davis, A. (1996). Purcell and the Recorder. *The Recorder Magazine* 16(1): 9-15.
- Edwards, W. (1974). *The Sources of Elizabethan Consort Music*. Ph.D. dissertation, Cambridge University.
- Freillon-Poncein, Jean-Pierre (1700) *La Veritable Manière d'apprendre à jouer en perfection du Haut-bois, de la Flute et du Flageolet*. (1992) trad. al inglés como "On Playing Oboe, Recorder and Flageolet". Indiana University Press 1992
- Mohlmeyer. S. Touvenot. F. Méthodes et traités. Facsimil. Flûte à bec. Fuzeau ed. Serie III. 4 Vols.
- Ganassi, Sylvestro (1535) *Opera intitulata Fontegara* (1959) Berlin-Lichterfelde, Lienau,
- Galloway, D. (1984). *Norwich 1540-1642*. Records of Early English Drama. University of Toronto Press, Toronto.
- Griscom, R. & D. Lasocki (1995). *The Recorder: A Guide to Writings about the Instrument for Players and Researchers*. Garland Publishing, Hamden.
- Hawkins, Sir. J. (1776). *A General History of the Science and Practice of Music*. London. Ed. Charles Cudworth, 2 vols, Dover, New York (1963).

- HMSO (1895). *Letters and Papers, Foreign and Domestic, of the Reign of Henry VIII XIV/2*. Her Majesty's Stationery Office, London).
- Hotteterre, Jacques(1707) *Principes de la Flute* (1973)Bärenreiter
- Hunt, E.H. (1977). *The Recorder and its Music*. Edn 2. Eulenburg Books, London.
- Hunt, E.H. (1981). Recorder. In Sadie, S. (ed) (1981). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Vol 15: Playford-Riedt. Macmillan, London.
- La Gorce, J. de (2002). *Jean-Baptiste Lully*. Fayard, Paris. ISBN-13: 978-2213607085.
- Lasocki, D. (1982).Professional recorder playing in England 1500-1740. II: 1640-1740. *Early Music*, April: 183-191.
- Lasocki, D. (1983). *Professional Recorder Players in England, 1540-1740*. Ph.D. dissertation, The University of Iowa. University Microfilms International order no. 83-27401.
- Lasocki, D. (1984). The recorder consort at the English Court 1540-1673. *The American Recorder* 25(3): 91-100; 25(4): 131-135.
- Lasocki, D. (1984). The recorder in the Elizabethan, Jacobean and Caroline theater. *The American Recorder* 25(1): 3-10.
- Lasocki, D. & R. Prior (1995). *The Bassanos: Venetian Musicians and Instrument Makers in England, 1531-1665*. Scholar Press, Cambridge.
- Lasocki, D. (2005), ed. *Musicque de Joye. Proceedings of the International Symposium on the Renaissance Flute and Recorder Consort, Utrecht 2003*. STIMU Foundation for Historical Performance Practice, Utrecht.
- Lasocki, D. (2006). The recorder in print: 2004. What's been written about the recorder in other publications around the world. *American Recorder* 47(3): 12-21.
- Lasocki, D. & Griscom, R. *The Recorder: A Research and Information Guide (Routledge Music Bibliographies)*
- Lesure, F. (1956), Le recueil de ballet de Michel Henry'. In Jean Jacquot (ed.), *Les Fêtes de la Renaissance*, Vol. 1, pp. 205-19. Paris.
- Levin, L.S. (1981). *The Recorder in the Music of Purcell and Handel*. Ph.D. dissertation, International College, Los Angeles.
- Letteron, Claude(1989) Letteron, Claude *Catalogue général de musique pour flûte à bec*. Zurfluh
- Linde, Hans-Martin (1961/1991).*The Recorder Player's Handbook*, Schott, London,
- Lipman, A. (1994). Mary Shelley's *Frankenstein*. *Sight & Sound* 4 (12): 51-52.
- Manifold, J. S. (1956). *The Music in English Drama from Shakespeare to Purcell*. Rockliff, London.

- Mansfield Thomson, J. *The Cambridge Companion to the Recorder*. (1995) Cambridge University Press. Cambridge.
- Martin, A. (1980). The recorder and 'bird music'. *Recorder & Music* 6(9): 261-263.
- Marvin, B. (1995). Ruminations of a maker. *Woodwind Quarterly* 9: 84-85.
- McGowan, M. (1963). *L'art du ballet de cour of France, 1581-1643*. Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris.
- Myers, A.R. (1959). *The Household of Edward IV: The Black Book and the Ordinance of 1478* Manchester.
- Myers, A.r. (). *The Black Book 215 (the 1478 Ordinance)*.
- Newman, J. (1958). Handel's Use of the Recorder. *The Recorder News, New Series* 21: 7-12.
- Newman, J. (1958). Handel's Use of the Recorder (continued). *The Recorder News, New Series* 22: 13-15. Brown, L. et al. (1996).
- Nicolucci, V. (2000). *Il Flauto Dolce. Dallo scolaro al virtuoso*. Italia
- O' Kelly, Eve. (1990) *The Recorder today*. Cambridge University Press, Cambridge
- Pattison, B. (1948). *Music and Poetry of the English Renaissance*. Methuen, London.
- Pearsall, E.S. (1986). *Tudor Court Musicians, 1485-1547: Their Number Status and Function*. Ph.D. dissertation, New York University.
- Polk, K. (2005). The recorder and recorder consorts in the fifteenth century. *In* Lasocki (2005: 17-28).
- Rowland-Jones, A. (2000). Quantz dediddled. *Recorder Magazine* 20(2): 54-55.
- Rowland-Jones, A. (2000). Einige Überlegungen zum Begriff Recorder [Some thoughts on the word recorder.] *Tibia* 25 (2): 89-97.
- Rowland-Jones, A. (2003). *Recorder Technique: Intermediate to Advanced. 3rd Edition, Considerably Revised*. Ruxbury Publications, Hebden Bridge.
- Rowland-Jones, A. (2009). Lully's use of recorder symbolism. *Early Music* 37: 217-250.
- Rowland-Jones, A. (2009, in press). The recorder in Western European Countries in the 17th Century before Lully (with special reference to France, Spain, England and Italy). *Early Music Performer* 28: 17-28.
- Schafer, E.D. (1998). Recorders in children's literature. *American Recorder* 39(1): 15-19, 38-39.
- Simpson, A. (1995). The orchestral recorder. *In* Thomson & Rowland Jones (1995: 91-106).
- Skins, R. (1985). The recorder as image-maker. *Recorder & Music* 8(8): 234-236.

- Skins, R. (1996). The recorder in literature. *Recorder & Music* 16(4): 154.
- Sternfeld, F.W. (1967). *Music in Shakespearean Tragedy*, 2nd edn. Routledge and Kegan Paul, London; Dover Publications, New York.
- Van Hauwe, Walter(1984/87/992) *The modern Recorder Player (3 vols)*.Schott. London,
- Veilhan, Jean Claude (1980)*La flûte à bec baroque*. Leduc France
- Vetter, Michael. (1969) *Il flauto dolce ed acerbo*. Moeck,
- Walls, P. (1996). *Music of the English Courtly Masque 1604-1640*, Clarendon, Oxford. ISBN 0198161417.
- Welch, C. 1911. *Six Lectures on the Recorder and other Flutes in Relation to Literature*. Oxford University Press, London. Revised 1961, loc. cit. Available as an e-book
- Welch, C. (1961). *Lectures on the Recorder*. Oxford University Press, London.
- Wind, T. (2004). Corydon and Amarillis: recorder echoes in a Dutch play of 1634. *Jacob van Eyck Quarterly*: October.
- Winters, R. (2004). Letters to the Editor: Recorder symbolism in Iris Murdoch's novel *The Sea, The Sea*, pub. 1978. *Recorder Magazine* 24(1): 29

REFERENCIAS EN INTERNET

- [Recorder Home Page](#)
- [Stichting Blokfluit](#)
- [Recorder Fingerings](#)
- [Historical recorder fingering charts](#)
- dolmetsch.com/fingerings.htm
- wfg.woodwind.org/recorder
- [Técnicas contemporâneas para flauta doce](#)
- <http://www.primeresearch.ch/>
- [ERTA IBERIA](#)
- [ERTA INTERNATIONAL](#)
- [American Recorder Society](#)
- <http://www.recordersummit.com/>
- [The Recorder Magazine](#)
- <http://www.spotify.com>
- <http://www.jstor.com>
- <http://www.icking-music-archive.org/>

CATÁLOGO DE MÚSICA EN FACSIMIL

- [Thomas Ravenscroft Facsimiles](#)
- [Cambridge Parker Library](#)
- [Medieval and Renaissance Manuscripts at the Beinecke Library](#)
- [Special Collections at the Oxford Bodleian Library](#)
- [Florence - Biblioteca Medicea Laurenziana - Plutei](#)
- [Manoscritti in rete \(Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze\)](#)
- [University of Glasgow Special Collections](#)
- [Catalogo aperto dei manoscritti Malatestiani](#)
- [British Library Catalogue of Digitised Manuscripts](#)
- [Bologna - Collegio di Spagna Irnerio Project](#)
- [Enluminures - Catalogue of French Illuminated Manuscripts by Location](#)
- [Catalogue of Digitized Medieval Manuscripts - Digitalmedievalist.org](#)
- [Assisi - Biblioteca del S. Convento](#)
- [Handschriftendatenbank - Austrian Illuminated Manuscripts](#)
- [Digital Medieval Manuscripts - Collections - Houghton Library](#)
- [Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico - Spanish Manuscript Collection](#)
- [Base de données Medium \(reproductions, manuscrits, manuscripts, microfilms, CNRS, IRHT\)](#)
- [Harmonice Musices Odhecaton](#)
- [Numérisation du patrimoine culturel : catalogue](#)
- [Catalogue collectif de France](#)
- [Valenciennes - Public Library](#)
- [Rennes - Rennes Métropole Library](#)
- [Manuscrits mérovingiens et carolingiens de la Bibliothèque municipale de Lyon - Liste des manuscrits](#)
- [Psautier Flamand \(MS E 1\) - Irish Psalter in Latin](#)
- [Liber Floridus - Extensive lists of digitized manuscripts](#)
- [Bibliothèques Nationale de France - Digital Library](#)
- [Gordon Callon Facsimiles](#)
- [Manuscripta Mediaevalia](#)
- [♪ = Σ*\(f.φ\): NEUMES \(Neumed & Ekphonic Universal Manuscript Encoding Standard\). AKA The NEUMES Project.](#)
- [Mellon Chansonier Medieval Songbook](#)
- [Codices Electronici Sangallenses](#)

- [Renaissance Masses 1440-1520 Audio of the Princeton Online Repertory](#)
- [Arto Wikla's Early Music Page](#)
- [The Shoyen Collection](#)
- [PSALOM Chant Documentation Project Chant Resource](#)
- [Incomplete Tomas Luis de Victoria Facsimiles](#)
- [Catalogue of Digitized Medieval Manuscripts](#)
- [Complete Full Color Roman de Fauvel Manuscript](#)
- [Kievan Notation Primer](#)
- [The Trent Manuscripts 87-93](#)
- [Examenapium Facsimile and Manuscript Resource](#)
- [Music Sacra Chant Resource](#)
- [Music Printing History](#)
- [Medieval & Renaissance Manuscripts/Prints](#)
- [Spanish Cathedral Music in the Golden Age \[BOOK\]](#)
- [Computerized Mensural Music Editing](#)
- [The Caron Web Site Catalogue of Caron's Works](#)
- [Motet Online Database](#)
- [Vatican Renaissance Papal Manuscripts](#)
- [Digital Scriptorium Medieval manuscripts not limited to music.](#)
- [9th Century Khaz Notation](#)
- [Early Musical Notation](#)
- [IMSLP](#)
- [Arcadelts First Book of Madrigals](#)
- [Lute Society of America](#)
- [Viola da Gamba Society of America](#)
- [Medieval & Renaissance Instruments](#)
- [Chansonnier Clairambault Manuscripts](#)
- [Tomás Luis de Victoria Facsimiles](#)
- [Francesca Caccini's Il primo libro delle musiche of 1618](#)
- [Portuguese Early Music Database](#)
- [Digital Image Archive of Medieval Music](#)
- [Liber Usualis](#)
- [Old Manuscripts and Incunabula](#)
- [Princeton Online Repertory](#)
- [The Complete Florence Manuscript Pluteus 29.1](#)

- [Anaigeon Mensural/White Notation Primer](#)
- [More on mensural notation](#)
- [Byzantine Notation Primer](#)
- [Acadia Early Music Archive](#)
- [Program Ricecar Musicological Resource](#)
- wfg.woodwind.org/recorder
- <http://bobmarvinrecorders.wordpress.com/tag/consort/>

ANEXO COVID

La actual situación provocada por la pandemia del COVID19 obliga a la administración educativa a realizar cambios y modificaciones que conciernen a todos los ámbitos y niveles de educación de la Comunidad de Aragón, razón por la cual se ha elaborado este Anexo, cuyo fin es el de facilitar y poner al servicio de todo el alumnado las soluciones que desde el propio centro se consideran más adecuadas para la realización y finalización de sus estudios en el presente curso 2020-2021. Es por esta razón por lo que se establecen los siguientes criterios para la finalización y evaluación de la asignatura de Conjunto de flautas de pico I-II, VII-VIII:

1. Las clases se realizarán de modo telemático si fuera necesario, con un tiempo y duración que no deberá ser inferior al que estipula la guía docente.
2. En caso de que las circunstancias impidan realizar una evaluación presencial se habilitará la plataforma telemática que se considere necesaria para que dicha evaluación pueda ser realizada por el profesor o tribunal designado en las mismas fechas y horarios del calendario escolar.
3. Los contenidos de la asignatura serán los mismos que los presenciales, contemplando el tiempo de clase y trabajo personal igual al que ya prevé la guía docente.
4. Las terceras y cuartas convocatorias mantendrán las fechas establecidas en el calendario escolar. En caso de no realizarse presencialmente se realizará telemáticamente.

Todas aquellas circunstancias que puedan originarse fruto de la situación futura de la pandemia se resolverán de acuerdo a los criterios mencionados y siempre en aras de buscar la solución que más favorezca a los alumnos afectados.